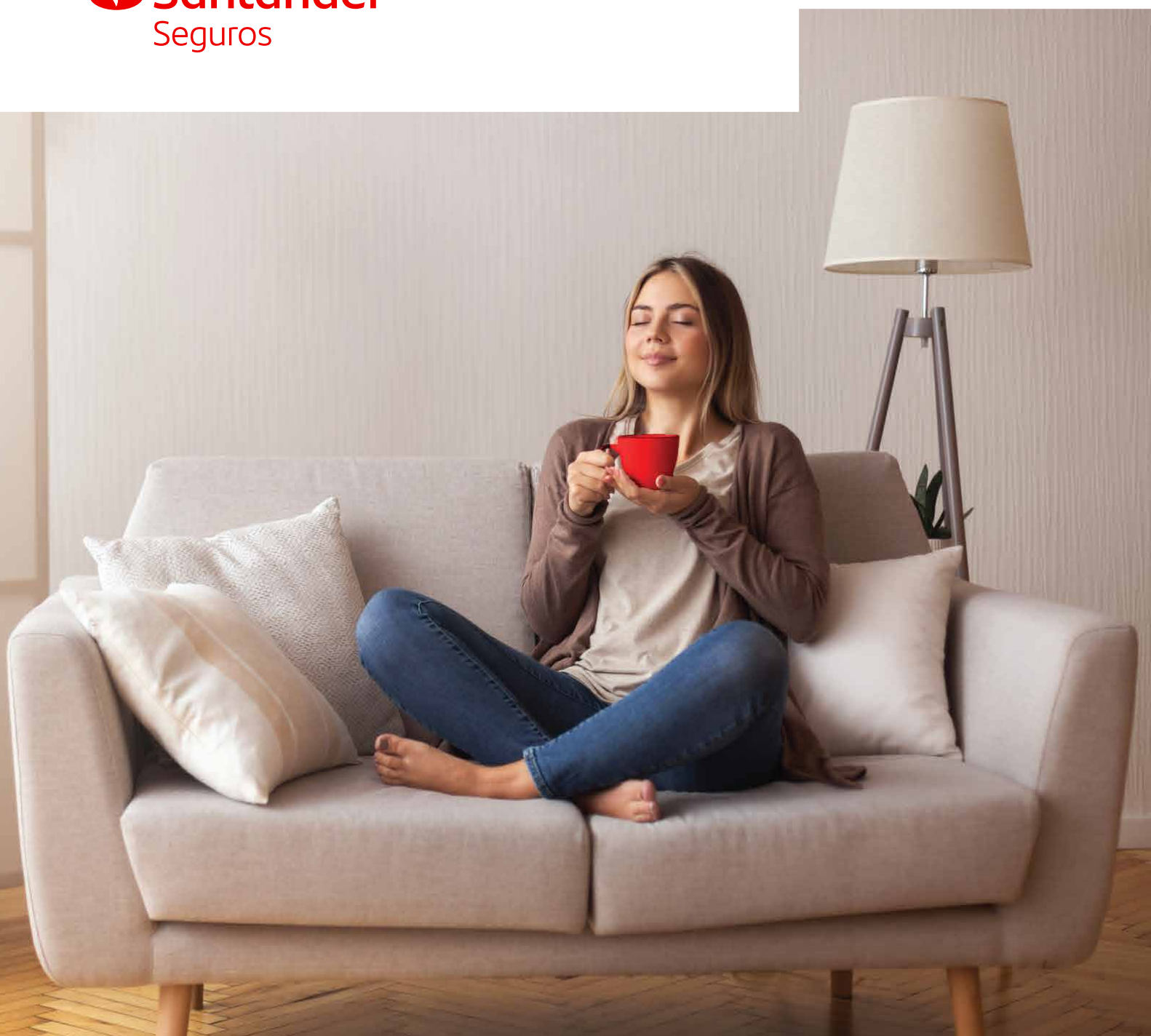


Protección Médica Mujer

Lo importante para ti,
lo protegemos nosotros.





Gracias por contratar tu seguro con nosotros, recuerda que **Protección Médica Mujer** te cubre en caso de:



Cáncer femenino.

Indemnización por diagnóstico de la primera ocurrencia de cáncer femenino tales como:

- Cáncer de mama.
- Cáncer cérvico-uterino.
- Cáncer ovárico.
- Cáncer endometrial.



Indemnización por hospitalización en unidad de cuidados intensivos.

Indemnización diaria por hospitalización en la unidad de cuidados intensivos por cáncer femenino.



Indemnización por hospitalización y convalecencia.

Indemnización diaria por hospitalización y convalecencia por cáncer femenino.



Estas son tus asistencias.

- Asistencia funeraria para el asegurado.
- Traslado en ambulancia en caso de emergencia.
- Asistencia dental.
- Servicio de orientación telefónica para el control de costos de medicamentos.
- Orientación telefónica médica, nutricional, psicológica y tanatológica.

Aplican condiciones generales del seguro y coberturas contratadas.

Importante. Tu seguro no te cubre en caso de:

1. Cáncer preexistente.
2. Cualquier tipo de cáncer diferente a los señalados como cubiertos.
3. Recurrencias de cáncer previamente diagnosticado.
4. Cualquier tipo de cáncer in situ excepto cuando sea de mama, cérvico-uterino y endometrial.
5. Cualquier formación de tejido anormal o extraño, que no se diagnostique como cáncer.
6. Cáncer cuya causa sea a consecuencia del uso o exposición a sustancias de índole nuclear radioactivo.
7. Cualquier displasia, tumor benigno, crecimiento premaligno, neoplasia (inter o intra) epitelial, lunares o verrugas.
8. Cualquier tumor que ha invadido la submucosa, pero no se ha diseminado a los ganglios linfáticos regionales y no se ha metastatizado.
9. Cualquier tumor asociado al Síndrome de inmunodeficiencia adquirida (SIDA) o a la presencia del Virus de la inmunodeficiencia humana (VIH).

Te sugerimos consultar todas las exclusiones en las condiciones generales del seguro.



Producto emitido por Zurich Santander Seguros México, S.A.
Sujeto a términos y condiciones del producto. Para mayores informes sobre comisiones, términos de contratación y beneficios del producto, consultar:
www.santander.com.mx/personas/seguros/condiciones-generales.html

f SantanderMex @SantanderMx

¿Qué hacer en caso de siniestro?

Teléfono de atención en caso de siniestro:
Llamar al **(55) 5169 4300** opción 2,
con un horario de lunes a viernes de 8:00 a 21:00 hrs.,
sábado de 8:00 a 18:00 hrs. y domingo de 9:00 a 15:00 hrs.

Unidad especializada para la atención de usuarios (UEA).

Av. Juan Salvador Agraz No. 73, pisos 3 y 4 Col. Santa Fe,
Cuajimalpa, Del. Cuajimalpa de Morelos, C.P. 05348, CDMX.
Teléfonos: 55 1037 3500 Ext. 13566, 13515 y 13571,
con un horario de atención de lunes a jueves de
7:30 a 17:00 hrs. y viernes de 7:30 a 14:00 hrs.
Correo electrónico: ueaseguros@santander.com.mx



Recuerda que Santander nunca solicitará que proporciones ningún tipo de información confidencial mediante un correo electrónico o mediante una liga que lleve a nuestra página de internet.